

Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA HACER UN ESTUDIO DE DEMANDA DE VIVIENDA EN LAS ROZAS PARA PONER EN MARCHA POLITICAS PUBLICAS DE ACCESO A LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas sociales, también en nuestro municipio, agravado por la precariedad y la debilidad del mercado de trabajo, así como el nivel de desempleo, que, unidos a su alto precio como producto del fomento de políticas especulativas, ha generado en una burbuja de precios en constante ascenso, que ahora afectan también al precio del alquiler.

En consecuencia, hoy es más importante que nunca que las administraciones públicas asuman su obligación de garantizar el derecho a una vivienda adecuada a todos los ciudadanos, y establezcan mecanismos para ello, destinando medios, recursos y ayudas públicas.

Hasta el año 2020, las competencias del Ayuntamiento en materia de vivienda estaban delegadas en la extinta empresa municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas.

Tras el cambio del objeto social de esta empresa que ahora ha orientado su actividad hacia la innovación, el Ayuntamiento volvió a asumir esta competencia en el año 2020, que acabó en la Concejalía de Servicios Sociales y que hasta ahora no ha desarrollado ninguna actividad en esta materia.

Pese a que la EMGV nunca desarrolló un programa de políticas públicas encaminadas a facilitar el acceso a la vivienda a los vecinos de Las Rozas, la legislatura pasada llegó a encargar, a un equipo especializado, la redacción de un “Estudio de la demanda de necesidades de vivienda en Las Rozas” que incluía un análisis de los recursos disponibles en el municipio para atender esa

demanda; suelos disponibles para desarrollo de vivienda protegida, encuesta a más de 1000 personas que estaban apuntadas al Registro Permanente de demandantes de vivienda, análisis de la exclusión residencial, viviendas vacías en el municipio, viviendas sociales disponibles por el Ayuntamiento...

El objetivo de este estudio era servir como instrumento para tomar decisiones de gestión que permitieran poner en marcha políticas de acceso a la vivienda en el municipio.

Este estudio pormenorizado, permitió sacar conclusiones y propuestas interesantes, entre las que destacan las siguientes:

- La existencia de un parque inmobiliario residencial envejecido.
- La necesidad de entre 500 y 600 viviendas de protegidas.
- La existencia de unas 1700 viviendas vacías, que pueden ser dinamizadas.
- La inexistencia de alquileres protegidos.

Se planteaban, además, propuestas concretas como:

- El impulso a la rehabilitación residencial mediante la rehabilitación sostenible. Puesta en marcha de un servicio de ayudas a la rehabilitación.
- La promoción pública de viviendas en los suelos disponibles. Y propuestas de promoción innovadora como un programa de convivencia intergeneracional.
- Inventario de viviendas vacías.
- Intermediación para el fomento del alquiler mediante un sistema que de garantías a inquilinos y propietarios. Un servicio de asesoramiento para la gestión del alquiler.
- Un registro permanente de solicitantes de vivienda.
- Desarrollo de medidas de promoción innovadora.
- La necesidad de elaboración de un plan municipal de vivienda que acometa las principales necesidades de vivienda detectadas.

Este estudio quedó en un cajón y no se puso en marcha ninguna de las medidas contempladas, pero consideramos que es una herramienta necesaria para impulsar políticas en este ámbito, pero que debería actualizarse porque representa una foto del año 2017.

En las últimas semanas, se ha producido una modificación de las delegaciones de alcaldía para constituir una concejalía nueva, que se ha dotado de personal propio, que gestionará las competencias de vivienda. Un área desde la que no se ha tomado ninguna medida esta legislatura pese al enorme problema que tienen muchas capas sociales en el municipio para acceder a una vivienda.

Por todo lo anterior, consideramos que actualizar este estudio al momento actual nos permitiría saber cual es el perfil actual de los vecinos con dificultades de acceso a una vivienda y los recursos municipales disponibles hoy para poner en marcha políticas públicas.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

Instar al equipo de gobierno a:

Redactar un estudio de demanda de las necesidades de vivienda protegida en Las Rozas de los colectivos más vulnerables – jóvenes, mayores, personas en riesgo de exclusión- y de los recursos que tiene el municipio, para poner en marcha políticas públicas de acceso a la vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 10 de marzo de 2022

Patricia García Cruz
Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas